

Piden cambiar credencial del IFE

ZÓCALO SALTILLO

Por Ernesto Acosta
09/07/2010

Saltillo, Coah.- Alrededor de 180 mil coahuilenses tendrán problemas de identificación personal a partir del próximo año dado que la credencial de elector con terminación 03, ya no será válida como documento oficial de presentación.

Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral, recomendó renovar el plástico en lo que resta del año. Sin embargo, será válido para las elecciones del 2011 pues no se puede afectar un derecho constitucional de votar y ser votado.

Lo anterior, por acuerdo del Consejo General del Instituto, que establecerá convenios con organismos públicos y privados a fin de que la credencial 03, emitida entre 1994 y 1997, no sea aceptada como medio de identificación personal.

“Esas credenciales ya no servirán como instrumento de votación en 2012”, aclaró, “el IFE ha hecho un gran esfuerzo por renovarlas, cuando iniciamos el programa de renovación había 22 millones credenciales 03, ahora quedan 9.4 millones”.

“El objetivo es renovar esas credenciales antes del 15 de enero del 2012 cuando cerrará el padrón electoral para la elección presidencial del 2012”, manifestó.

Agregó que a partir del 1 de enero del 2011, la credencial que tenga como último recuadro el 03 no podrá ser utilizada como instrumento de identificación en trámites bancarios, en trámites oficiales, y lo recomendable es renovarla este semestre.

“Si por algún motivo un ciudadano no se encuentra en posibilidades de renovar su credencial antes del 31 de diciembre de este año, podrá hacerlo todavía durante el 2011, pero debe tomar en cuenta que no le servirá como identificación”.

La excepción es que en las elecciones locales del 2011, lo que incluye a Coahuila, los ciudadanos con credencial 03 podrán votar con la misma, “pero será la última vez que puedan votar con esa credencial”, subrayó consejero presidente del IFE, Valdés Zurita.

Los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que posean este tipo de credencial, podrán solicitar su inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y actualizar sus datos en el padrón electoral, a

través del servicio postal, entre el 1 de octubre del 2011 y el 15 de enero de 2012, para que puedan votar en la próxima elección federal.